



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO N° 103.16
EXPEDIENTE N° 6968/14
Salta, 03 MAR 2016

VISTO: La nota presentada por la alumna Cintia Paola ZERPA, L.U. N° 516.736 de la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2.003, mediante la cual solicita que se prorrogue la fecha de presentación y defensa del trabajo final del Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, autorizado por Res. DECECO N° 1026/14 de esta Facultad, sobre el Tema: "**COOPERATIVA DE SERVICIOS TURÍSTICOS CIUDAD EL CARMEN, PROVINCIA DE JUJUY**", y;

CONSIDERANDO:

Que conforme consta en el estado curricular de fojas 11 y 12, la alumna Cintia Paola ZERPA, aprobó con fecha 10/03/14, la última asignatura del plan de estudios.

Que el Reglamento Seminario de Práctica Profesional, Res.CD-ECO N° 303/14 de esta Facultad, en el Artículo 20º, referido a la presentación del Trabajo Final de Investigación, establece que: "*Cumplidos dos (2) años de haber aprobado la última asignatura del Plan de Estudios de la carrera sin que se haya presentado a defender el Trabajo Final, el/los alumno/s y el Director podrán solicitar prórrogas, que no podrán exceder los **noventa (90) días**, fundamentando expresamente la causa de la demora. En caso contrario, el alumno deberá reiniciar el trámite con otra propuesta de Trabajo Final.*"

Que la Res.DECECO N° 808/15 en su en su Artículo 3º establece que: "...*las solicitudes de prórrogas que encuadran indubitablemente en las disposiciones reglamentarias, sean resueltas en el ámbito de Decanato, solicitando la intervención de la Comisión Asesora pertinente solo en aquellos casos en que puedan presentarse dudas interpretativas*".

Que el Cr. Carlos Darío Torres, Director del citado Seminario, prestó conformidad a fojas 14, a la solicitud de prórroga presentada por la alumna Cintia Paola ZERPA.

Por ello: En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICE-DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- OTORGAR a la alumna **Cintia Paola ZERPA**, L.U. N° 516.736, una prórroga por noventa (90) días, contados a partir de la fecha de emisión de la presente resolución, para la presentación y defensa del trabajo final correspondiente al Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, de la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2.003, sobre el Tema: "**COOPERATIVA DE SERVICIOS TURÍSTICOS CIUDAD EL CARMEN, PROVINCIA DE JUJUY**".

ARTICULO 2º.- HÁGASE SABER a la alumna peticionante, al Cr. Carlos Darío Torres, Cra. María Rosa Panza de Miller, a la Dirección General Académica, a las Direcciones de Alumnos e Informática y otros interesados, para su toma razón y demás efectos.

gg

CRA. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI
Secretaría As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Cr. Hugo Ignacio Llamas
VICE-DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa